



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 10 Jun 2013

DECRETO EXENTO Nº 2760-7

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 06.03.2013
- 2) EL MEMORANDUM. Nº 22 de fecha 24.05.13., de Unidad de Informática.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

- 1) DESE, La Baja del Inventario Administrativo y, corriójase la Hoja Mural respectiva, por el bien que a continuación se indica:

GRUPO C: "MAQUINAS DE OFICINA"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
1139	CPU	SECRETARIA DE JUZGADO POLICIA LOCAL

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- c/c Talleres Municipales
- Archivo Partes.



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad Parral
Informática

MEMORANDUM N° 22.

ANT: No hay.-

MAT : Solicita lo que indica.-

Parral, 24 de mayo de 2013.

DE : UNIDAD DE INFORMÁTICA

A : JEFE DE ADQUISICIONES

Por intermedio de la presente solicito a Ud. los siguientes cambios en el inventario administrativo:

1. Traslado

Nº	DESCRIPCION	ORIGEN	DESTINO
753	CPU	PERSONAL	SEC.JUZGADO
754	Monitor LCD	PERSONAL	SECPLAN

2. Dar de baja

Nº	DESCRIPCION	DEPENDENCIA
1139	CPU	SEC.JUZGADO
630	Monitor CRT	----

Atentamente a Ud.,



LEONOR ESPINAZA MELLA
Unidad de Informática

LEM/lem
Distribución:
1. Indicada
2. Archivo